

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RIO CUARTO

**Proyecto de Declaración manifestando nuestra preocupación por
la grave situación de vulneración de derechos humanos que
atraviesa el pueblo de Annobón, en el marco de la opresión
ejercida por la dictadura de Guinea Ecuatorial.**

Iniciador:
Concejala Marilina Gadpen
Bloque Hacemos Unidos por Río Cuarto.

Fundamentación.

Documentados y analizados los hechos que vienen ocurriendo en la Isla de Annobón, situada en el Golfo de Guinea y actualmente bajo jurisdicción de la República de Guinea Ecuatorial, la situación ha cobrado visibilidad nacional a partir de la solicitud de ayuda dirigida a la República Argentina por parte del Gobierno de Annobón en el exilio, no reconocido oficialmente, y encabezado por su Primer Ministro, Orlando Cartagena Lagar.

Durante los últimos años, y particularmente a partir de 2024, se han denunciado múltiples violaciones a los derechos humanos, incluyendo detenciones arbitrarias, represión militar, aislamiento forzado, censura de comunicaciones y deterioro sistemático de las condiciones de vida de la población annobonesa.

La situación ha sido reconocida por el propio Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que en su Opinión N° 21/2025, emitida el 12 de mayo de 2025, concluyó que 37 ciudadanos de Annobón fueron detenidos de manera ilegal, tras realizar una legítima protesta por las condiciones de vida inhumanas que padecen en la Isla, siendo víctimas de tortura, y discriminación étnica y cultural, sin garantías procesales, en violación a los principios de la

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Dichas violaciones han sido documentadas y denunciadas por más de 40 organizaciones como Human Rights Foundation, EG Justice, Access Now, entre otras, y han motivado expresiones de repudio y preocupación por parte de distintos cuerpos legislativos en Argentina y la región, incluyendo:

La Legislatura de la Provincia de Río Negro (Comunicación N.º 200/2024).

El Municipio de Berisso (Buenos Aires), que declaró de interés municipal la crisis humanitaria en Annobón.

El Concejo Deliberante de La Plata, en su Sesión Ordinaria N.º 15, expresando su profunda preocupación por la crisis humanitaria que afecta a la autoproclamada República de Annobón.

Y el Parlamento del MERCOSUR, en proceso de aprobación de su propia declaración regional.

La situación de la isla de Annobón, ex colonia española, históricamente marginada, se ha agravado debido a prácticas que han sido calificadas como formas de apartheid étnico, genocidio institucional y aislamiento sistemático. El pueblo annobonés, afrodescendiente, se encuentra totalmente militarizado, sin acceso a servicios básicos como agua potable y luz eléctrica, incomunicado sin internet, ni atención básica de salud, con graves indicadores sanitarios y con impedimentos para ejercer sus derechos políticos y culturales.

La isla, bajo el Régimen de Teodoro Obiang Nguema, la dictadura más longeva de África y una de las más antiguas del mundo, también es utilizada como una “cárcel a cielo abierto” y como vertedero de residuos tóxicos, además de ser fuente de extracción de recursos minerales, cuyos beneficios no llegan a la Isla. Y cuando se trata de ayudas humanitarias, las

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

mismas son controladas y frenadas por parte del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Ante esta situación, la doctrina internacional y regional ha reconocido que, en contextos de opresión sistemática y discriminación estructural, el principio de autodeterminación remediadora adquiere vigencia, tal como lo han señalado juristas internacionales, y se desprende de la interpretación de los principios fundantes de la ONU. Por este motivo, el pueblo de annobón declaró su independencia de manera unilateral el 8 de julio de 2022, creando la República de la Isla de Annobón, y conformando un Gobierno en Exilio, actualmente residente en España. En dicho país registraron también un partido político denominado “Ambo Legadu”, para dar legitimidad a sus reclamos. Es dable destacar, que el nuevo Estado no ha sido reconocido formalmente aún por las instancias correspondientes.

Desde Río Cuarto, se ha conformado el Grupo de Trabajo “Proyecto Constitucional de Annobón”, en su rol de revisor externo, integrado por docentes e investigadores de nuestra Universidad Nacional de Río Cuarto, y dirigido por el Dr. Gustavo Martin. El Grupo realiza un seguimiento académico e institucional del caso, articulando con organismos de derechos humanos y aportando informes a instancias internacionales para la evaluación del proyecto de Constitución Nacional de Annobón.

Como ciudad defensora de la convivencia democrática, la libertad de expresión y el respeto por los derechos humanos, no podemos guardar silencio ante estos hechos. Las causas que afectan a los pueblos invisibilizados también nos interpelan y nos comprometen, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (particularmente los ODS 10, 16 y 17).

Por último, dada la visita a nuestro país, de la comitiva del Gobierno de Annobón en los próximos días de agosto de 2025, instamos a brindar nuestro apoyo a una causa humanitaria que reclama la no aniquilación, lenta y cruel, del pueblo annobonés.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RIO CUARTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

D E C L A R A:

Manifestar su profunda preocupación por la grave situación de vulneración de derechos humanos, políticos, culturales, ambientales y sociales sufrida por el pueblo annobonés en la Isla de Annobón, bajo la administración de la República de Guinea Ecuatorial.

Expresar su respaldo a la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (Opinión N.º 21/2025), así como a todas las iniciativas internacionales, parlamentarias y municipales que buscan visibilizar esta situación y garantizar el respeto de los derechos fundamentales del pueblo annobonés.

Reconocer y acompañar la labor del Grupo de Trabajo “Proyecto Constitucional de Annobón” a cargo de docentes universitarios de nuestra ciudad, coordinado por el Dr. Gustavo Martín, en su labor de documentación, sensibilización y articulación internacional en defensa de los derechos del pueblo annobonés.

Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina a observar y pronunciarse sobre esta situación en los foros multilaterales correspondientes.